MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General, de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones en el poli-gono de El Tejar, del Puerto de la Cruz (Tenerife).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un edificio de Comunicaciones en el polígono de El Tejar, del Puerto de la Cruz (Tenerife).

Puerto de la Cruz (Tenerife).

Tipo de licitación: 64.207.771 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fecha prevista de iniciación: Se índica en el pliego de cláusulas.

El proyecto técnico, pliegos de cláusulas administrativas particulares, etc., podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones de Madrid). lacio de Comunicaciones de Madrid), planta séptima, y en el edificio de Co-municaciones de Tenerife, en horas de

Garantia provisional: Fianza de 1.284,155 pesetas.

Clasificación exigida: Grupo C, catego-

ría e.

Modelo de proposición: Se reseña en

Plazo y lugar de presentación: Antes de las trece horas del día 16 de febrero en el Registro General de Correos, plan-ta tercera, puerta S, del Palacio de Co-municaciones de Madrid.

Documentos que se deben presentar. Se reseñan en el pliego de clausulas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos (planta cuarta) del mencionado Palacio de Comunicaciones de Madrid, a las doce horas del día 26 de marzo de 1979.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras «Pavimentación de las calles Ber-é Soriano, Martínez Montañez y Pio XII».

Objeto: Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de las calles Bernabé Soriano, Martinez Montañez y Pio XII.

Tipo: 2.221.401 pesetas. Plazos: De ejecución, dos meses; de ga-

rantia, seis meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la

Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 44.428 pesetas. Fianza definitiva: Esta, y en su caso complementaria, se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales, y se-gún el importe del remate.

Modelo de proposición: Don (en nombre y representación de), que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad......, en-terado del anuncio publicado en el «Bo-letín Oficial» de y de las condicio-nes que se exigen para la ejecución de las obras de; se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Obras hasta las doce horas del día
en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Es-

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 15 de febrero de 1979.-El Alcalde.-908-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Jan Petzold, último domicilio Langes-trasse, 55, Frankfurt/Main, por el pretrasse, 55, Frankfurt/Main, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del acta de intervención del automóvil «NSU», matrícula F-SK-839, levantada por la Guardia Civil el día 18 de noviembre de 1978, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 238/78, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinente durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación. notificación.

Palma, 7 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.105-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Tomás Paz Trenado, cu-yo ultimo domicilio conocido era en Barcelona, calle Grau y Torras, 45, cuarto-primera, inculpado en el expediente nú-mero 751/1978, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 93.250 pesetas, que en cumplimiento de lo

establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la adverten-cia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguien-te al de su publicación, recurso de súpli-ca ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que las diez horas del día 26 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-sión podrá concurrir asistido o represenrado por Abogado en ejercicio con apode-ramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determi-na en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Controbado de 18 de in vigente Ley de Contrabando de 16 de ju-

Barcelona, 13 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.183-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Vera López, sin domicillo co-nocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de febrero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 115/78, en el que figura como presunto inculen el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedi-miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.

Desconociéndose el actual paradero de Chung Thae Hwan, Jeong Jeong Jaek y D. O. Yang Kun, sin domicilio conocido, se les hace saber por el presente edicto

lo siguiente:
Por acuerdo de la Presidencia de este Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de febrero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 114/78, en la contrabando de la c que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.

LEBIDA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Manuel Arantes Guerre ro Bico, nacido en Vila Alba (Cuba), en 28 de enero de 1952, con pasaporte número 64924/ 1974, expedido en Lisboa, con último domicilio conocido en avenida Columbano Bordalo Pinhero, 59, segundo, Lisboa (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente: Por acuerdo de la Presidencia de este

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de marzo de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercana afecta al expediente 45/79, en el que figura como presunto inculnado.

mercancia atecta al expediente 377, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.170-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de la telación complementaria de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 518,1 al 528,6. Tramo: Reus-Tarragona», en término municipal de Tarragona

Ha sido aprobado por la Superioridad el proyecto de referencia, con los beneficios derivados del que trae causa en orden a

que por serle de aplicación el programa de inversiones del P. de D., párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, del 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, así como la necesidad y urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Será objeto de aplicación lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 dediciembre de 1954, en relación con el artículo 63 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, a efectos de la pertinente reversión que proceda, en orden a los bienes o derechos, según sean objeto o no de afección definitiva.

Todos quienes ostenten la condición de interesados y que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de quince (15) dias a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a exprepiación.

Tarragona, 12 de enero de enero de 1979. El Ingeniero Jefe —401-E.

Relación de afectados

Proyecto 7-T-275. Expediente 99/75. Término municipal de Tarragona.

Núm, plano parcelario	Datos catastrales		Titular /	Domicilio	Superfici
	Poligono	Parcela			m²
52	12	1	Estado español MOPU, antes Ministerio del Aire.	,	688
59	1	3 y 3-a.	D. José Sanroma Doz y doña Laura Colet Güell.	«Granja Avícola». Carretera Ta- rragona, sin número. Reus.	7.80
60	2	2	«Caipira, S. A.».	Tuset, 20-24-3°. Barcelona.	18.72
102	27	39	«Grandes Superficies, S. A.».	Paseo Castellana, 112. Madrid.	— 1.75
105	27	39-b	Grandes Superficies, S. A	Paseo Castellana, 112. Madrid.	1.29
108	26	74 .	D. Juan Conejos Bueria.	Restaurante Carretera de Reus, sin número, Alcover.	3

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

CONFEDERACION NACIONAL DE EMPRESAS DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 9 del mes de febrero de 1970, han sido depositados los Estatutos de la Confederación Nacional de Empresas del Comercio y de la Industria Fotográfica», con domicilio en Madrid, calle Mentera, 22, así como adhesiones de 'as siguientes Organizaciones Profesionales: «Asociación Nacional de Empresas Fotográficas», «Asociación de Fotografos Profesionales de Baleares» y «Federación de Empresas Fotográficas de Santa Cruz de Tenerife», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las Asociaciones de Empresas fotográficas, Asociaciones de Confederaciones de fotógrafos profesionales, tiendas de venta de material fotográfico, laborato-

rios fotográficos, Escuelas profesionales, de importación y exportación de material fotográfico, Asociaciones de fotógrafos en las ramas de publicidad moda e industrial, Asociaciones de reporteros gráficos y Asociaciones de fabrica tes de material fotográfico, siendo los firmantes del acta de constitución don Marcelino Miguel Hernández González, don Basilio Segura Gómez y don José Luis Rodríguez Díaz.

FEDERACION GALLEGA DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS CARNICEROS-CHARCUTEROS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 9 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Gallega de Asociaciones de Empresarios Carniceros-Charcuteros», con domicilic en Orense, calle Cardenal Quevedo, 49, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones Profesionales: «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Orense», «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros - Charcuteros de Pontevedra» y «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros - Charcuteros de Pontevedra» y «Gremio Provincial de Empresarios Carniceros - Salchicheros de Lugo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Galicia, para las Aso-

ciaciones de empresarios carniceros charcuteros, siendo los firmantes del acta de constitución don José Gil Fernández, don Gilberto Manso Alvarez y don Julio Gayoso Iglesias.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos e los apartados 1.º y 5.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

ASOCIACION DE DESINSECTORES DE ESPAÑA (ADE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en e' mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 12 de febrero de 1979, ha sido depositado escrito de la «Asociación de Desinsectores de España (ADE)», en el que notifica el traslado de su domicilio a Madrid-9, avenida de Menéndez' Pelayo, 53, 2.º E. firma la certificación don José Salazar Carrión.

ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 13 del mes de febrero de 1979, ha sido depositado escrito de mo-dificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha, con domicilio en Sa-lamanca, calle de Espoz y Mina, 18, y cuya modificación consiste en: De los artículos 3.º y 60 de sus Estatutos; cambio de domicilio a Salamanca, calle Espoz y Mina, 18, desde Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, 28. Siendo el firmante del acta don Juan Carlos Martín Aparicio.

Esta Oficina ha requerido a los firmantes del escrito de modificación para que subsanen las deficiencias advertidas en la nueva redacción de los Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado 1.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

ASOCIACION REGIONAL VALENCIANA DE OFICIALES DE LA MARINA CIVIL (ARVOMC)

cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 13 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional Valenciana de Oficiales de la Marina Civil (ARVOMC)», con domicilio en Valencia, calle Reina, número 68 (Ateneo Marítimo), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Alicante, Castellón y Valencia); para los profesionales con títulos de Capitán, Jefes y Oficiales de la Marina Mercante, en las especialidades de Puente, Máquinas y Radiotelegrafía, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto Sánchez-Vizcaíno Rodríguez, don José Luis Rodríguez Spánchez, don José Julio Guido Bermúdez, don Manuel Hernández Martínez y don Francisco J. Santos Lucas.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apar-tado 6.º del artículo 3.º del Real Decreto

873/1977, de 22 de abril.

ASOCIACION NACIONAL DE INFORMADORES DEL MOTOR

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 13 del mes de febrare de 1879. brero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Informadores del Motor», con domicilio en Madrid, plaza Santa Bárbara, 5, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los informadores profesionales inscritos en los correspondientes Re-gistros Oficiales de Prensa y Radio que ejerzan actividad informativa sobre el motor o la circulación, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Angel Guerrero Barra y don Enrique Her-

nández Muñoz.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en él texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apar-tado 5.º del artículo 3.º del Real Decreto

873/1977, de 22 de abril.

UNION CONFEDERAL DE ŜINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 14 de febrero de 1979, ha sido depositado por don Juan

Zubillaga Esperanza y don Pío Maceda Granja, Coordinadores del Secretariado de la «Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza», escrito de rabajadores de la Ensenanza», escrito de adhesión a dicha Confederación de los siguientes Sindicatos: «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Alava», «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza del País Canario» y «Sindicato Asambleario de Trabajadores de la Enseñanza de Valencia».

COMISION DE HIGIENE, MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE INDUSTRIAS QUIMICAS (COSHIQ)

cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nace publico que en esta Oficina y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 14 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Comisión de Higiene, Medicina y Seguridad en el Trabajo de Industrias Químicas (COSHIQ)», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, 31, cuyos ámbitos territorial y profesional son. Nacional para los Empresas sional son: Nacional, para las Empresas de la industria química y afines, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Casani Ruano, don Francisco Alcázar Sosa y don Eusebio Pérez-Botija e Iruela.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debida-mente los requisitos exigidos en los apar-tados 5.º y 7.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

ASOCIACION DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA (ASTIC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de febrero de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación del Transporte Internacional por Carretera (ASTIC), con domicilio en Madrid, calle de Orense, 36, y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos. siendo los firmantes del acta don José Luis Cadierno Milán, don Sócrates Ar-güelles Domaica, don Rafael Hernández González, don Mariano Matéu Casadevall, don José Benítez Rubio, don Aser Gómez Rodríguez y don Cipriano Vallejo Herranz.

Esta Oficina ha requerido a los firmantes del escrito de modificación para que subsanen las deficiencias advertidas en la nueva redacción de los Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado 5.º del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

ASOCIACION NACIONAL DE EXPORTADORES DE LECHUGAS TROCADERO Y ESCAROLLA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta horas del día 15 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Exportadores de Lechugas Trocadero y Escarolla», con domicilio en Valencia (Benifayó), calle Marqués Sotelo, 8, cues émbles territorial y profesional son: yos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios importa-dores exportadores de frutos y productos hortícolas, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Bosch San-

chís, don Sebastián Vergoños Boix, don Manuel Ferrer Maciá, don Manuel Raven-tós Negra, don Constantino Adrián Mulet y don Miguel Suart López.

ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LA CARNE DE MADRID

cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, el día 15 de febrero de 1979, ha sido depositado certificado del acuerdo de la Junta directiva de la «Asociación de Industrias de la Carne de Madrid», de trasladar el domi-cilio desde Orense, número 14, a Echegaray, número 19, de la ciudad de Madrid, firman la certificación don Antonio Gar-cía Fernández-Noriega, con el visto bueno del Presidente (ilegible).

ASOCIACION GREMIAL DE AUTO-TAXI Y AUTO-TURISMO DE LA PROVINCIA DE CACERES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 15 del mes de febrero de 1979, ha sido depositado certificado de adhesión de la «Asociación Gremial de Auto-Taxi y Auto-Turismo de la Provincia de Auto-Taxi y Auto-Turismo de Auto-Taxi y Auto-Turismo de Auto-Taxi y Auto-Turism Auto-laxi y Auto-lurismo de la Provin-cia de Cáceres» a la «Confederación Gene-ral de Trabajadores Autónomos del Taxi», así como el de aceptación por parte de esta última, firman el acta de adhesión don Antonio Silva Peña y don Alberto Barrado López, y la de aceptación don Antonio Rivera Zambrano, con el visto bueno del Presidente (ilegible).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BADAJOZ

Este excelentísimo Ayuntamiento, essión de 30 de enero de 1979, aprobó inicialmente el plan parcial industrial «Pealsa», presentado por «Cepisa» y redactado por el Arquitecto don Jos Mandatado por el Arquitecto don Jos Mandatado por el Arquitecto don Jos cera Martinez, que afecta a terrenos sitos en la zona 2 del sector 17 del plan general de ordenación urbana de la ciudad, y se acordo dar al mismo la tramitación pre-vista en el artículo 41 de la Ley de! Suelo, por lo que se somete a información públi-ca por plazo de un mes a contar del presente anuncio, durante cuyo plazo po-drán deducirse las alegaciones que se estimen pertinentes, quienes lo tengan por conveniente.

Badajoz, 7 de febrero de 1979.—El Alcalde.—774-A.

ESTERRI DE ANEU (LERIDA)

Por este Ayuntamiento de Esterri de Aneu se ha iniciado expediente para clau-surar el Cementerio viejo de esta villa y trasladar los restos inhumados al Ce-menterio nuevo. Lo que se hace saber para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de tres meses.

Esterri de Aneu, 2 de febrero de 1979 — El Alcalde —686-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciem-

en sesion celebrada el dia 29 de diciem-bre de 1978, adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente y para el caso de que no se produzcan reclamaciones du-rante el período de información pública, también provisionalmente, conforme se refleja en los planos presentados con fe-cha 2 de agosto de 1976, el Plan Parcial

de Ordenación presentado por don Fernando Rodríguez Luengo para terrenos de la zona industrial de Barajas, situados a la altura del kilómetro 12,200 de la carretera nacional de Madrid a Barcelona y limitados: Al Norte, por los terrenos de E. N. A. S. A.; al Sur y Este, por enlace ferroviario Madrid Barcelona, y al Oeste, por la colonia Fin de Semana, con las siguientes condiciones. con las siguientes condiciones:

Primera.—Previamente a cualquier actuación deberán, cederse al excelentisimo Ayuntamiento de Madrid, libres de cargas y gravámenes, los terrenos destinados a zona verde de uso público, así como los

dependencias municipales destinados a

destinados a dependencias municipales de servicio público o interés social.

Segunda.—Cesión de los terrenos de la red arterial y su faja de protección, así como los viales en general del poligono.

Tercera.—Será de aplicación la Ordenanza 8 —industria en general— de las vigentes Ordenanzas Municipales sobre uso del suelo y edificación.

Cuarta.—El sistema de actuación será el de compensación

cuarta.—El Sistema de actuación sera el de compensación.

Quinta.—De conformidad con el articulo 8 del Real Decreto 1374/1977, de 2 de junio, se establece asimismo la cesión obligatoria al Ayuntamiento del 10 por 100 del aprovechamiento medio.

Asimismo, mediante el presente anun-cio se cita a la información pública a los siguientes propietarios que figuran con domicilio en el antiguo pueblo de Bara-jas, en la relación obrante en las actua-ciones aportadas por el promotor:

Parcela B. Propietario: Lucio Sanz Cruzado Rubio. Superficie: 17.160 metros cuadrados.

Parcela F. Propietaria: Adela Antonia Sevillano. Superficie: 16.160 metros cuadrados.

Madrid, 15 de enero de 1979.-El Secretario general -1 325-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION 25 DE FEBRERO

Pago de cupón

A partir del día 25 de febrero corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón nú-mero 10 de los bonos de Caja de la ci-tada emisión, conforme al detalle siguiente:

Pese	100

	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100	7,5C

Líquido a percibir por cupón ... 42,50

El pago se hará efectivo en la Central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—El Secretario general.—972-12.

BANCO SIMEON, S. A.

Ponemos en conocimiento de las personas o Entidades que puedan ser titulares de las cajas de alquiler número 8, 12, 34, 60, 74, 75, 82, 83, 103, 107 ó 122, abiertas en la época que estaba ubicado el Banco Riva y García en plaza de Santa Ana. 14, lugar donde actualmente está el «Banco Simeón, S. A.», que si en el plazo de veinte días, a partir de esta comunicación pública, no se manifiestan como titulares, se procederá a la apertura de dichas cajas, ante Notario, ya que, después de transcurridos tres años del cambio de razón social, se sigue desco-nociendo los legitimos titulares de las mismas.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—«Banco Simeón, S. A.», Madrid.—La Intervención.—1.327-C.

1. 19-2-1979

TALLERES VILLAR, S. A. (TAVISA)

Convocatoria para Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la mayoría de miembros del Consejo de Administración designado en Junta general extraordinaria, celebrada el 26 de julio último, y una vez cumplida la misión para la que fue nombrado, de conformidad con el Conve-nio tenido con los acreedores, y atenién-donos a lo dispuesto en el artículo 20 de donos a lo dispuesto en el articulo 20 de los Estatutos por los que se rige la Compañía «Talleres Villar, S. A.» (TAVISA), se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de marzo, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Feria de Muestras de Zaragoza, en primera convocatoria, y, de se haber quérum suficiente al side no haber quórum suficiente, al si-guiente día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, con arreglo al si-

Orden del día

Primero.—El Consejero Delegado dará cuenta a la Asamblea de los actos, ges-tiones realizadas y estado actual de la Sociedad desde la última Junta general extraordinaria, para su aprobación, en su caso.

Segundo.-Acuerdo de disminuir la ampliación del capital social en la cantidad que no ha sido suscrita dentro del plazo señalado, y ajustar así el capital social en la totalidad suscrita.

Tercero.—Designación del nuevo Conse-jo de Administración, previos los correspondientes acuerdos.
Cuarto.—Designación del Consejero De-

legado. Quinto.—Toma de posesión de los cargos designados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta sera requisito indispensable tener inscritas sus acciones en el Libro Registro de la Sociedad con un mínimo de cinco días de

antelación a la celebración de la Junta. Zaragoza, 7 de febrero de 1979.—Carlos de Castro, Consejero Delegado.—1.321-C.

AGRICOLA POZOBLANCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Luis Calpena, 9, bajos, de Novelda, el día 14 de marzo de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día. den del día:

1.º Renovación o reelección de los miembros del Consejo de Administración. Aprobación de la gestión social de los Administradores.

Novelda, 8 de febrero de 1979.-El Consejo de Administración.-436-D.

SADINVER S. A. DE INVERSIONES

BARCELONA

Vía Augusta, 36

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de marzo de 1979, a las doce treinta horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta número 36, y en su caso, para la misma hora del dia siguiente, en segunda con-vocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-das y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978, y acuerdo sobre distribución de beneficios. 2.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión de la Administración. 3.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas.

4.º Reelección o nombramiento de Administrador, por finalización mandato.
5.º Adopción de los acuerdos complementarios precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales, a efectos de la concurrencia a la Junta general.

Barcelona, 8 de febrero de 1979 - El Administrador, Julio Vallejo Bruno.-1.163-C.

INSTITUTO CAPITAL!ZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Mádrid el día 10 de febrero de 1979, ante el Notario don Ramón Fernandez Purón, han resultado amortizados los títulos por-

Madrid, 10 de febrero de 1979.—«Instituto Capitalizador Español, S. A.», por poder. Paulino Santamaría de Dios.—1.176-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Se pone en conocimiento de todos los suscriptores con títulos de capitalización en vigor del «Instituto Capitalizador Español, S. A.», que cumplimentando la Orden de 3 de noviembre de 1978, que desarrolla el Real Decreto 2426/1978, de 15 de septiembre, y previa autorización del Ministerio de Hacienda, el sistema de amortización anticipada a practicar será el de la coincidencia de las cuatro últimas cifras del premio mayor del primer sorcifras del premio meyor del primer sor-teo que mensualmente celebre la Lotería Nacional con alguno de los números para sorteos que llevan los títulos.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—1.177-C.

TRANSFORMADOS CERAMICOS

ESPAÑOLES, S. A. (TRANCESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accio-nistas, que se celebrará el día 7 de marzo de 1979, en las oficinas de la facto-ría de la Sociedad, en Valladolid (carre-tera de Cabezón, kilómetro 4), a las die-ciséis horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, jueves 29, en segunda convocatoria, si para la primera 10 existiese el quórum existi-do por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, para los acuerdos a adoptar.

Orden del día

1.º Lectura, aprobación y ratificación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior. 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y estados complementarios correspondientes al ejercicio de 1978.

Aplicación de resultados del ejercicio de 1978.

Aprobación, si procede, de la gestión social.

5.º Designación de accionistas censo-res de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1979.

6.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de interventores a tal fin. Ruegos y preguntas.

Valladolid, 12 de febrero de 1979.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Antonio Moreno Gil, Secretario del Conseio.-1.323-C.

CAJA DE AHORROS DE MANRESA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que estableartículo 17 de los Estatutos por los que se rige esta Institución, se convoca a la Asamblea general ordinaria para su a la Asambiea general ordinaria para su celebración, en el salón de actos del edificio social, paseo de Pedro III, número 24, Manresa, el día 8 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como propuesta de aplicación de éstos a los fi-nes propios de la Caia, previa considera-ción del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- Lectura del informe anual que de su actuación presenta la Comisión de Control. para su elevación al Ministerio de Economía, a través del Banco de España. c) Propuesta de la Comisión de Obras
- Sociales para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social realizada durante el año 1978, así como del presupuesto de la Obra Benéfico-Social a realizar durante el presente ejercicio.

Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance,
e) Designación de tres miembros del

Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas.

f) Designación de un

f) Designación de un miembro de la Comisión de Obras Sociales para cubrir la vacante producida.

g) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Manresa, 12 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Bargués Catllá.—1.318-C.

HEMAFORM, S. A.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Hemaform, S. A.», en su reunión del día 6 de febrero del año en curso, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrara. lebrará, Dios mediante, en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Serrano, número 50, piso primero, el día 8 de marzo de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el número de accionistas necesario para que pueda constituirse la Junta, al siguiente día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

1) Informe completo sobre la actual situación económica y financiera de la Compañía.

- 2) Medidas adoptadas para remediar o paliar la situación creada.
- 3) Deliberación y adopción, en su caso, de los acuerdos que se estimen pertinen-tes por la Junta, en relación con los temas
- 4) Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración autorizando a apoderado de la Compañía a solicitar la declaración judicial de suspen-sión de pagos de la misma, y confiriendo a dicho apoderado las facultades previstas en la Ley.

Se recuerda a los accionistas que podrán concurrir a la Junta personalmente o representados, en las condiciones previstas en el artículo 20 de los Estatutos sociales, siempre que con la antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión hayan procedido al depósito de sus acciones o resguardos en la Caja social.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Presidente de l Consejo de Administración, Juan María Roger Gallés.—1.314-C.

ACERIA DE ALAVA, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 28.2.77

Obligaciones simples, 350.000.000 de pesetas

Se convoca Asamblea general de obligacionistas para el día 9 de marzo de 1979, a las once horas, en el domicilio social, Amurrio (Alava), Polígono Industrial, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación de la gestión del Comi-
- sario.

 2. Cese del Comisario y nombramiento de nuevo Comisario.
- Aprobación del Reglamento del Sin-

dicato.

4. Presupuesto de gastos del Sindicato.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Asamblea

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, quienes podrán acudir personalmente o delegar su representación en cualquier otro obligacionista, mediante carta dirigida al efecto al señor Presidente de la Asamblea.

Presidente de la Asamblea.

De no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará el día 20 de abril de 1979, a la misma hora y lugar y con arreglo al indicado orden del día. En este supuesto la Asamblea quedará válidamente constituida, pudiendo tomar acuerdos, cualquiera que sea el número de obligacionista esistentes y de número de obligacionistas asistentes y de

obligaciones presentes y representadas.
Amurrio (Alava), 9 de febrero de 1979.
El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, J. Bilbao Varela.—971-4.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A. (FIGRANVISA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón de actos del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, a las doce y media de la mañana del día 8 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segundo —según viene siendo habitual—, a la misma hora del siguiente día 9, en el propio lugar indicado. En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de beneficios y estados complementarios re-ferentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1978.

Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejer-

cicio de 1979. 3.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, para certificar con relación al balance de situación. cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de beneficios y estados complemen-tarios referentes a los valores integran-tes de la cartera de la Sociedad, corres-

pondientes al ejercicio de 1979, y 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de veinte o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones, o, en su caso, de la Socie-dad, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la que se hará constar el nu-mero de acciones de que disponen. Cada veinte acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar cia a la Junta podra hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación, se tendrá siempre en cuarta la dispusate recursos. cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 110 de la Ley so-bre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 9 de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964, sobre Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, estarán a su disposición en el domicilio social de Bildisposición en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de Resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1978, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censo-res jurados de cuentas no accionistas. Bilbao, 17 de febrero de 1979.—El Se-cretario del Consejo de Administración.—

1.316-C.

RENTA CATALANA, S. A.

Renta Catalana, S. A., y *Renta Catalana, S. A., Sociedad Comanditaria por Acciones (de la 1 a la 17, ambas inclusive)*. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican que mediante sendos acuerdos sociales adoptados en las respectives luntas celebradas de conformementos de conformement respectivas Juntas celebradas de conformidad con lo prevenido en sus Estatutos, el día 3 de enero de 1979 aprobaron la fusión de dichas Compañías con la absorción por parte de «Renta Catalana, Sociedad Anónima», de todas las relacionadas compandias con aparteción, por das comanditarias, con aportación por parte de éstas de la totalidad y en bloparte de estas de la totalidad y en blo-que de su patrimonio y el consiguiente aumento de capital y emisión de acciones por parte de la primera, para adiudicas, al tipo de la par, a los accionistas de las Entidades absorbidas, en sustitución de los títulos que actualmente poseen de estas últimas. Todo ello resulta de la escritura de fusión autorizada el día 8 de enero de 1979 por el Notario de Barcelona don Antonio Roldán Rodríguez.

Barcelona, 1 de febrero de 1979.—842-4.

y 3.º 19-2-1979

EMILIO RUIZ RUIZ, S. L.

Don Emilio Ruiz Ruiz, Presidente de «Emilio Ruiz Ruiz, S. L.», Compañía mercantil domiciliada en Lucena (Córdoba), carretera de Lucena a Puente Genil, sin número de gobierno, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al folio 68 del tomo 127 general, 310 de la sección de Limitada, hois número 3714 general, 310 de la sección de la provincia al folio 68 del tomo 127 general, 310 de la sección de limitada, hois número 3714 general, 310 Limitadas, hoja número 2.714, general 310 de la sección de Limitadas, inscripción primera, pone en conocimiento del público en general:

blico en general:

Que en Junta general universal reunida en Lucena, en fecha 12 de enero del
corriente año, ante el Notario de dicha
ciudad don Javier Roca Ferrer, la totalidad de los socios de la susodicha Compañía, acordó por unanimidad la transformación de la misma en anónima. Y en
cumplimento de la prescrita por las discumplimento de lo prescrito por las dis-posiciones legales vigentes, se publica el

acuerdo a los efectos que procedan. Córdoba, 12 de febrero de 1979.—Emilio Ruiz Ruiz.—1.156-C. y 3.º 19-2-1979

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DEL PUENTE «VIZCAYA»

Con arreglo a lo previsto en los artícu-los 24 y 25 de los Estatutos de la Socie-dad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 14 de marzo de 1979, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, de Las Arenas (Guecho), Vizcaya, calle Barría, número 3, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lu-gar, para el siguiente, día 15 de marzo, a la misma hora y en idéntico lugar, a fin de someter a su consideración y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978 y de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo período.

2. Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Canancias.

Aplicacion del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 Nombramiento de accionistas censo-res de cuentas para el ejercicio de 1979 y renovación de cargos del Consejo.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.
Las Arenas (Guecho), 9 de febrero de

1979.—El Consejo de Administración. 1.235-C.

FRIGORIFICOS LOGROÑO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de acionistas

Por acuerdo del Consejo de Administraror acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordi-naria, a celebrar en el domicilio social, carretera de El Cortijo, kilómetro 4,000, Logroño, el día 10 de marzo de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ga-nancias, gestión social del Consejo de Administración y de la Gerencia corres-pondiente al ejercicio de 1978 y distribu-ción del saldo de la expresada cuenta, así como ratificación de los saldos anterio-
- 2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Aprobación del acta de esta Junta.

Logroño, 6 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sobrón Sobrón.—1.222-C.

ENTIDAD DE FINANCIACION PROMOTORA FINANCIERA DE CORDOBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16 de marzo de 1979, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Entidad, en calle Antonio Baena, número 40, de Puente Genil, y de no reunirse el quóque ruente Genii, y de no reunirse el quo-rum de esta primera convocatoria, se ce-lebrará el siguiente, día 17, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio de 1978.
2.º Valoración de las acciones de la So-

ciedad para 1979.

3.º Resolver sobre la distribución de la

cuenta de resultados.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación del

acta de la sesión.

Junta general extraordinaria

Se convoca igualmente a los señores accionistas de esta Entidad para Junta ge-

neral extraordinaria, para el día 16 de marzo de 1979, en el mismo lugar, y hora de las 16, en primera convocatoria, y de no conseguirse quórum, el día 17 siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social en pe-

setas 7.500.000.

2.º Modificación de los artículos 5.º y

Puente Genil, -8 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—379-D.

LA LAGE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraor-dinaria de accionistas para el día 12 de marzo de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda, a la misma hora y en el domicilio social, calle de Cá-novas del Castillo, número 5, Vigo, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 3.º, 7.º, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 28, 30 y 32 de los Estatutos sociales, estando a disposición de los señores socios en la Secretaría de la Sociedad, la propuesta del Consejo a tal respecto.

2.º Nombramiento, si procede, del Administrador único de la Sociedad y del Administrador interino de la misma, así como de la persona que habrá de ejercer el cargo de Secretario, en sustitución del Consejo de Administración, por dimisión y término del mandato de sus miembros.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Vigo, 7 de febrero de 1979.—El Secreta-rio del Consejo de Administración.—372-D.

APROVECHAMIENTOS SIDERURGICOS. SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de reducción de capital

-Aprovechamientos Siderúrgicos, S. A... en la Junta general extraordinaria, celebrada el 31 de enero de 1979, ha tomado el acuerdo de disminuir el capital social en 6.000.000 de pesetas, mediante reducción del nominal de las acciones números 3.001 al 15.000, inclusive, que en lo suce-sivo serán de 500 pesetas nominales y, por consiguiente, se considerarán totalmente desembolsadas. El capital social, una vez adoptado dicho acuerdo, es de 9.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado.
Guernica, 7 de febrero de 1979.—El Con-

sejo de Administración.—901-8.

1.a 19-2-1979

5.100,00 ptas. 5.600,00 ptas.

8.500,00 ptas.

ADMINISTRACION. VENTA TALLERES: Y Trafalgar, 29. Teléfe. (10 lineas) 446 60 00 (2 lineas) 446 61 00

M A D R I D - 10

GACETA DE MADRID

Ejemplar 17.00 ptas. Suscripción anual:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- ` Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atoche-Santa Isabel).